



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## **Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA**

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- Las pulseras de control de la actividad física y relojes deportivos quedan, igualmente, prohibidos.
- Los aspirantes accederán al lugar donde se realicen las pruebas provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.
- Acceda a la sede con el material mínimo indispensable (documento de identidad, declaración responsable COVID-19 y bolígrafos (exclusivamente de color azul)). No está permitido prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material. Si necesitase un bolso o mochila, éste permanecerá cerrado en su espacio auxiliar o junto a su mesa y en su interior no podrá llevar ninguno de los soportes electrónicos mencionados anteriormente.
- No se permite la ingesta de alimentos o bebidas (excepto agua en botella de plástico transparente) en el interior de la sede donde se esté realizando la prueba salvo causas justificadas de las que deberá tener constancia el tribunal.
- La duración de la parte práctica de la primera prueba será de dos horas.
- Se utilizará un bolígrafo de tinta azul indeleble. No se permite el uso de correctores de escritura. Para eliminar una parte del texto se pondrá entre paréntesis y se tachará con una línea horizontal).
- Se considerarán marcas en el examen: subrayar, remarcar, escribir palabras o frases completas en mayúscula, poner fecha, firmar el ejercicio, numerar las páginas y aquellas que el tribunal considere que no garantice el anonimato en la



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

corrección del mismo. No se permite la realización de esquemas y mapas conceptuales y notas a pié de página.

- Para abandonar el lugar donde se esté realizando la prueba, el aspirante levantará la mano, un miembro del tribunal se acercará y grapará, si es el caso, él o los folios extra, previamente sellados, que haya solicitado. En el caso de utilizar folios como borrador se solicitará al aspirante que los destruya antes de abandonar su sitio. Antes de entregar el cuadernillo es muy importante comprobar que la cabecera se ha cumplimentado correctamente.
- Los aspirantes no podrán abandonar el lugar donde se esté realizando la prueba hasta pasados, al menos, 15 minutos desde el inicio de la prueba.
- Si un aspirante necesita abandonar el aula, por causa justificada, será acompañado por un miembro del tribunal.
- La hora de finalización de la prueba será la misma para todos exceptos para aquellos aspirantes a los que se les haya autorizado una adaptación de tiempo.
- Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. No se permiten cartulinas, papel plastificado.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA**

### **TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



### PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

#### Tiempos:

La duración de la prueba será de dos horas.

#### Material: No precisa material auxiliar

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.                                 |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración                            | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión                                       | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Identifica los aspectos relevantes.   | 1                    |
|   | Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.                             |                      |
| Conocimiento científico de la especialidad                | Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.                   | 3                    |
|   | Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.                             |                      |
|   | Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.                |                      |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad        | Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad. | 3                    |
|   | Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.                |                      |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos           | Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.                  | 2                    |
| Resultados obtenidos                                      | El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.                    | 1                    |
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>         |   | <b>10 puntos</b>     |



| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA  |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración  | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión   | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.</li><li>- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.</li></ul>  | 4                    |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla todas las partes del tema.</li><li>- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li></ul> | 4                    |
| Presentación, orden y redacción del tema                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>- La redacción, es ordenada, clara, y coherente.</li><li>- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>  | 2                    |
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>                     |   | <b>10 puntos</b>     |

**SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b> | 10 puntos |
|---|-----------|

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración  | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión   | Puntuación dimensión |
| Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos. |   |                      |
| Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden</li><li>- Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.</li><li>- Claridad, orden, limpieza</li><li>- Originalidad e individualidad.</li><li>- Se expresan citas bibliográficas.</li></ul> | 1                    |
| Justificación y contextualización de la programación  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Contextualiza adecuadamente la programación al centro, a su entorno y al perfil de los alumnos.</li></ul>   | 0,5                  |
| Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Están presentes todos los elementos que integran el currículo y la evaluación y su aplicación es coherente.</li></ul>   | 4                    |
| Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Justifica las medidas a adoptar para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li></ul>  | 0,5                  |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA  |   |                      |
| Contextualización   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro y curso</li></ul>  | 0,5                  |



|  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
| <p>Objetivos<br/>Competencias<br/>Contenidos<br/>Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje<br/>Criterios y procedimiento de evaluación<br/>En su caso, estándares de aprendizaje evaluables</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Precisa los objetivos generales, tanto de la propia materia como de la etapa, que contribuye a conseguir la propia unidad didáctica • Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.</li><li>- Justifica la contribución de la Unidad Didáctica a la consecución de las competencias clave.</li><li>- Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados</li><li>- Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos</li><li>- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</li><li>- Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres</li><li>- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos.</li><li>- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.</li><li>- Establece estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación.</li></ul> | <p>2,5</p>              |
| <p>Exposición</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- La exposición es ordenada y clara.</li><li>- Subraya los aspectos más relevantes.</li><li>- Desarrolla todos los apartados de forma equilibrada.</li></ul>  | <p>0,5</p>              |
| <b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>  |   |                         |
| <p>Concreción y corrección en las contestaciones dadas, aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Es riguroso y utiliza la terminología adecuada.</li><li>- Demuestra un conocimiento profundo del tema con contenidos actualizados y viabilidad práctica de lo debatido.</li></ul>   | <p>0,5</p>              |
| <p><b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b></p>   |   | <p><b>10 puntos</b></p> |



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA**

### **TURNO DE ACCESO: ACCESO DESDE CUERPOS DEL SUBGRUPO A.2**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





### PRUEBA ÚNICA

La calificación de la prueba será la media aritmética de las dos partes. La prueba se valorará de cero a diez puntos y los aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla.

#### Tiempos:

La duración de la prueba será de dos horas.

#### Material: No precisa material auxiliar

| PRUEBA PRÁCTICA.  |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración                            | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión                                       | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Identifica los aspectos relevantes.   | 1                    |
|   | Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.                             |                      |
| Conocimiento científico de la especialidad                | Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.                   | 3                    |
|   | Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.                             |                      |
|   | Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.                |                      |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad        | Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad. | 3                    |
|   | Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.                |                      |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos           | Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.                  | 2                    |
| Resultados obtenidos                                      | El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.                    | 1                    |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PRUEBA PRÁCTICA                         |   | 10 puntos            |



| DESARROLLO DE UN TEMA<br>(a elegir entre 8 o 9, según – ver artículo 79.2 de la Orden de 12 de febrero de 2019) |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración  | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión   | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.</li><li>- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.</li></ul>  | 4                    |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla todas las partes del tema.</li><li>- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li></ul> | 4                    |
| Presentación, orden y redacción del tema  | <ul style="list-style-type: none"><li>- La redacción, es ordenada, clara, y coherente.</li><li>- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>  | 2                    |
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DESARROLLO DE UN TEMA</b>  |   | <b>10 puntos</b>     |



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA**

### **TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## PRUEBA ÚNICA

La calificación será “apto” o no “apto”.

### Tiempos:

La duración de la prueba será de dos horas.

**Material: No precisa material auxiliar**

| EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO                            |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración                            | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión                                       | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Identifica los aspectos relevantes.   | 1                    |
|   | Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.                             |                      |
| Conocimiento científico de la especialidad                | Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.                   | 3                    |
|   | Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.                             |                      |
|   | Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.                |                      |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad        | Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad. | 3                    |
|   | Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.                |                      |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos           | Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.                  | 2                    |
| Resultados obtenidos                                      | El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.                    | 1                    |
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO</b>   |   | <b>10 puntos</b>     |



| EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA  |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración  | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión   | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.</li><li>- Utiliza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.</li></ul>  | 4                    |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla todas las partes del tema.</li><li>- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li></ul> | 4                    |
| Presentación, orden y exposición del tema                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- La exposición, es ordenada, clara, y coherente.</li><li>- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>   | 2                    |
| <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>                         |   | <b>10 puntos</b>     |